



**RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN  
INTERPUESTO POR ANÁLISIS AMBIENTALES S.A.,  
SUCURSAL LABORATORIO ANAM CENTRO EN  
CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°951 de  
2017.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1341**

**Santiago, 07 NOV 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76, del 10 de octubre 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Cristian Franz Thorud en el cargo de Superintendente de Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N°200, 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°987, de 19 de octubre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)"; en la Resolución Exenta N°1167, de 16 de diciembre de 2016, que "Dicta instrucción de carácter general sobre estandarización de alcances autorizados por la SMA, aplicado a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

1º. La letra c) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente que, faculta a la Superintendencia para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2º. La citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serán establecidos en el reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”.

3º. Que, con fecha 13 de enero de 2016 y a través de la resolución exenta N° 27, la Superintendencia del medio Ambiente autorizó, de manera provisoria, como ETFA a Análisis Ambientales S.A., sucursales Laboratorio Anam Centro y Laboratorio ANAM Puerto Montt, en los alcances indicados en el informe final de evaluación correspondiente.

4º. Que, con fecha 24 de agosto de 2017 y a través de la resolución exenta N°951 (“Res. Ex. N°951/2017”), la Superintendencia del Medio Ambiente, traspasó a régimen normal por un período de dos años contados desde la notificación de esa resolución, como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, a Análisis Ambientales S.A., sucursales Laboratorio ANAM Centro y Laboratorio ANAM Puerto Montt, y rechazó los alcances señalados en el punto séptimo resolutivo.

5º. Que, con fecha 28 de agosto de 2017, la Res. Ex. N°951/2017 fue notificada por correo electrónico a Análisis Ambientales S.A., sucursales Laboratorio ANAM Centro y Laboratorio ANAM Puerto Montt.

6º. Que, encontrándose dentro de plazo, don Juan José Gross, en representación de Análisis Ambientales S.A., sucursal Laboratorio Anam Centro, interpuso un recurso de reposición en contra de la resolución exenta N°951/2017, indicando observaciones técnicas en razón del rechazo de los alcances de código 21207, 18522, 18528, 18526, 18524, 18518, 18516, 18514, 18512, 18719, 21859, 21861, 21864, 21931, 21981, 21985, 22001, 22007, 22009, 22654, 24419, 22052, 22058, 22059, 23357, 23358, 23359, 23360, 23361, 23362, 23363, 23364, 23365, 23366, 24399, 24400, 24401 y 24417.

7º. Que, en el marco de dicha presentación Análisis Ambientales S.A., acompañó una carta que contiene los argumentos detallados mediante los que fundamente sus observaciones técnicas, incluyendo extractos de diversos documentos que se allí se indican.

8º. Que, mediante un memorando sin número, de fecha 17 de octubre de 2017, el Jefe de la División de Fiscalización adjuntó el informe denominado “Informe Recurso de Reposición REP-ETF A 011-01/01” de la misma fecha, respecto de la sucursal Laboratorio Anam Centro. En el mismo, esa jefatura recomendó acoger parcialmente la solicitud realizada por Análisis Ambientales S.A.

9º. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones legales citadas, dicto la siguiente



## RESOLUCIÓN:

**PRIMERO: ACÓGESE PARCIALMENTE** el recurso de reposición interpuesto por don Juan José Gross, en representación de la empresa Análisis Ambientales S.A., sucursal Laboratorio Anam Centro, en contra de la Res. Ex. N°951/2017, respecto de alcances N°22001, N°22007, N°22009, N°24419, y N°24417, y recházase en todos los demás alcances, en consideración de lo indicado en el "Informe Recurso de Reposición REP-ETFA 011-01/01", que forma parte integrante de esta resolución.

**SEGUNDO: MODIFÍQUESE** la resolución exenta N°951, de 24 de agosto de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, en el sentido de incorporar los siguientes alcances autorizados para la sucursal Laboratorio Anam Centro:

### Para Acreditación LE 112

Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro
22001	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/ bebida	-	MQI000030, basado en IC Application Note N° U-23, det. De Bromuro, Nitrato, Nitrito por cromatografía Iónica	Nitrito
22007	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	-	MQI000030, basado en IC Application Note N° U-23, det. De Bromuro, Nitrato, Nitrito por cromatografía Iónica	Nitrito
22009	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	-	MQI000030, basado en IC Application Note N° U-23, det. De Bromuro, Nitrato, Nitrito por cromatografía Iónica	Nitrito
24419	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de Captación	200.8. . Determination of Trace Elements in Waters ad Wastes by Inductively Copled Plasma – Mass Spectrometry. .1994. EPA.	-	Cobre total
24417	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/ bebida	200.8. . Determination of Trace Elements in Waters ad Wastes by Inductively Copled Plasma – Mass Spectrometry. .1994. EPA.	-	Uranio total

**TERCERO: PUBLÍQUENSE** en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, el estado y vigencia de los alcances ampliados y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.



**CUARTO:** DÉJASE CONSTANCIA que para todos los efectos legales, la vigencia de los alcances incorporados en virtud de lo señalado en el resuelvo tercero de la presente resolución, corresponderá a la establecida en la Res. Ex. N°951/2017.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE a la Análisis Ambientales S.A., sucursales Laboratorio Anam Centro la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
★ SUPERINTENDENTE  
CRISTIAN FRANZ THORUD  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE  
DHE / RVC / MVG / MVS / EMS  


**Notifíquese por correo electrónico:**

- jgross@anam.cl
- anam@anam.cl
- mdiazo@anam.cl

**Adjunto:**

- Informe Recurso de Reposición REP-ETFA 011-01/01.

**Distribución:**

- Fiscalía
- División de Fiscalización
- Sección de autorización y seguimiento
- Oficina de Partes

**REP-ETFA 011-01/01**

Santiago, 17 de Octubre de 2017.

### INFORME RECURSO DE REPOSICIÓN

La Superintendencia del Medio Ambiente, a través de la Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros de la SMA, ha realizado la evaluación del recurso de reposición interpuesto por la ETFA ANÁLISIS AMBIENTALES S A, Sucursal Laboratorio ANAM Centro, código 011-01, autorizada bajo régimen normal por Resolución Exenta N°951/2017 que la Autoriza como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

A este respecto, la empresa solicita lo siguiente:

“Dentro de la resolución SMA exenta, se han rechazado parámetros, que según nuestra evaluación aplicaría el Recurso de Reposición descrito en el ítem Resuelvo, punto 8...”

Por lo tanto, a través del presente informe, se realiza la evaluación de aquellos alcances que fueron rechazados y reclamados por la sucursal.

#### 1. TIPO DE SOLICITUD

● Recurso de Reposición	Fecha Notificación ETFA	28-08-2017
	Fecha Ingreso Of. De Partes carta de reposición.	01-09-2017
	Memo N°	17315/17

#### 2. DATOS DEL SOLICITANTE

<b>CÓDIGO ETFA</b>	011-01	<b>N° SOLICITUD</b>	20218
<b>NOMBRE ETFA</b>	ANÁLISIS AMBIENTALES S A, Laboratorio ANAM Centro		

#### Documentación Adjunta:

- Documento Carta de Recurso de Reposición

### 3. DETALLE RECURSO DE REPOSICIÓN SOLICITADO

Solicita sean evaluados los siguientes alcances rechazados indicados en la siguiente tabla:

#### 3.1 Para alcances no homologados al realizar el traspaso de la ETFA a Régimen Normal

ALCANCES RECHAZADOS									EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
21207	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Toxicidad TCLP	PARÁMETRO TCLP NO ES PARTE DEL MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP), ASIMISMO; ÉSTE CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El parámetro seleccionado en régimen provisorio "Toxicidad TCLP", corresponde a un método de tratamiento de muestra y no a un analito, por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18522	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Mercurio	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18528	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Selenio	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18526	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Plomo	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18524	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Plata	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de	DENEGADO

ALCANCES RECHAZADOS									EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
								DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	
18518	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Cromo	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18516	Análisis	Suelo	No aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Cadmio	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18514	Análisis	Suelo	No Aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Bario	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO
18512	Análisis	Suelo	No Aplica	RISES	EPA - 1311 (TEST TCLP)	-	Arsénico	MÉTODO EPA-1311 (TEST TCLP) CORRESPONDE A UN MÉTODO DE TRATAMIENTO DE MUESTRA Y NO DE CUANTIFICACIÓN.	La acreditación de los parámetros consta de dos normativas asociadas, que son la norma EPA 1311 para tratamiento de la muestra en conjunto con la norma EPA 8270-C o EPA 5021-A o S.M. 3120-B según corresponda. Por lo tanto se encuentra acreditada la forma de tratar la muestra para posterior efectuar determinación del analito.	El método postulado corresponde al método de tratamiento de muestras, faltando el método de cuantificación. Por lo tanto, no es posible homologar este alcance a la estructura de régimen normal.	DENEGADO

### 3.2 Para Acreditación LE 112

ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
18719	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	-	ILM000007 Uso Muestreador Automático Sigma 900 Max; ILM000008 Uso muestreador automático ISCO 6712; ILM000015 Uso de equipos multiparamétricos de terreno	pH	Rechazado	ALCANCE DUPLICADO CON CÓDIGO DE ALCANCE N°17049 AUTORIZADO EN PROVISORIO Y HOMOLOGADO A RÉGIMEN NORMAL	El alcance 17049, corresponde a muestreo no a medición, por lo tanto no está duplicado.	El alcance postulado en régimen normal de código 18719, se encuentra autorizado con código 17049, autorizado en régimen provisorio y homologado a régimen normal.	DENEGADO
21859	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	NCh2313/2.Of95. Parte 2. Determinación de la temperatura..1995. INN.	-	Temperatura	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Corresponde a medición en terreno, fue solicitado al INN y además se encuentra dentro de la solicitud de acreditación presentada para el Convenio INN-SMA.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
21861	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/ bebida	2550. B. Laboratory and Field Methods. Temperature. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Temperatura	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Corresponde a medición en terreno, fue solicitado al INN y además se encuentra dentro de la solicitud de acreditación presentada para el Convenio INN-SMA.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
21864	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	2550. B. Laboratory and Field Methods. Temperature. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Temperatura	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Corresponde a medición en terreno, fue solicitado al INN y además se encuentra dentro de la solicitud de acreditación presentada para el Convenio INN-SMA.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
21931	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	4500-CI. G. DPD Colorimetric Method . Chlorine (Residual). 22.2012. SM -	-	Cloro libre residual (Cloro libre)	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Corresponde a medición en terreno, fue solicitado al INN y además se encuentra dentro de la solicitud de acreditación presentada para el	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar	DENEGADO



ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
					APHA/AWWA/WEF.				AUTORIZACIÓN	Convenio INN-SMA.	modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	
21981	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	6630. B. Liquid-Liquid Extraction GC Method I. Organochlorine Pesticides. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Metoxicloro	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Metoxicloro, se encuentra acreditado y se incluye en página 15/21 del certificado LE-112, no rechazar.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
21985	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	6630. B. Liquid-Liquid Extraction GC Method I. Organochlorine Pesticides. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Metoxicloro	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Metoxicloro, se encuentra acreditado y se incluye en página 15/21 del certificado LE-112, no rechazar.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado (medición en terreno). No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
22001	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	-	MQI000030, basado en IC Application Note N° U-23, Det. de Bromuro, Nitrito, Nitrito por Cromatografía Iónica	Nitrito	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Nitrito, se encuentra acreditado y se incluye en la página 16/21 del certificado LE 112, no rechazar.	Se acepta solicitud de reposición, alcance fue corregido en el certificado de acreditación, durante el periodo de evaluación.	ACEPTADA
22007	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	-	MQI000030, basado en IC Application Note N° U-23, Det. de Bromuro, Nitrito, Nitrito por Cromatografía Iónica	Nitrito	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Nitrito, se encuentra acreditado y se incluye en la página 16/21 del certificado LE 112, no rechazar.	Se acepta solicitud de reposición, alcance fue corregido en el certificado de acreditación, durante el periodo de evaluación.	ACEPTADA
22009	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	-	MQI000030, Rev.00, basado en IC Application Note N° U-23, Det. De Bromuro, Nitrito, Nitrito por Cromatografía Iónica	Nitrito	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Nitrito, se encuentra acreditado y se incluye en la página 16/21 del certificado LE 112, no rechazar.	Se acepta solicitud de reposición, alcance fue corregido en el certificado de acreditación, durante el periodo de evaluación.	ACEPTADA
22654	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	-	ILM000015 Uso de equipos multiparamétricos de terreno	Potencial redox	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Potencial Redox o Potencial Óxido –Reducción, se encuentra acreditado y se incluye en página 18/21 del certificado LE 112, no rechazar.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado. No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del	DENEGADO

ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
											periodo del proceso de postulación.	
24419	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	200.8. . Determination of Trace Elements in Waters and Wastes by Inductively Coupled Plasma - Mass Spectrometry. .1994. EPA.	-	Cobre total	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/AUTORIZACIÓN	Parámetro Cobre total, se encuentra acreditado y se incluye en página 3/21 del certificado LE 112, no rechazar.	Se acepta solicitud de reposición, alcance estaba contenido en el certificado de acreditación al momento de la evaluación.	ACEPTADA
22052	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	ISO 10301:1997 . . Water quality -- Determination of highly volatile halogenated hydrocarbons - Gaschromatographic methods. .1997. ISO.	-	Tribromometano (Bromoformo)	Rechazado	ALCANCE DUPLICADO	Parámetro Tribromometano (Bromometano), se encuentra acreditado por método ME-22-2017 y además por la norma ISO 10301 (1997), por lo que se encuentra incluido en la página 20/21 del certificado LE-112, por tanto no se debe eliminar del alcance SMA.	Duplicidad, el alcance solicitado se encuentra autorizado en el alcance 22051.	DENEGADO
22058	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	ISO 10301:1997 . . Water quality -- Determination of highly volatile halogenated hydrocarbons - Gaschromatographic methods.1997. ISO.	-	Tribromometano (Bromoformo)	Rechazado	ALCANCE DUPLICADO	Parámetro Tribromometano (Bromometano), se encuentra acreditado por método ME-22-2017 y además por la norma ISO 10301 (1997), por lo que se encuentra incluido en la página 20/21 del certificado LE-112, por tanto no se debe eliminar del alcance SMA.	Duplicidad, el alcance solicitado se encuentra autorizado en el alcance 22057.	DENEGADO
22509	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	ISO 8467:1993. . Determination of permanganate index. .1993 ISO.	-	Consumo de Permanganato	Rechazado	ALCANCE DUPLICADO	El alcance 22059, parámetro Consumo de Permanganato, se encuentra dentro del parámetro Índice de Permanganato (Oxidabilidad) código 16983 y 16984	Duplicidad, el alcance 22509 se encuentra autorizado en el alcance 16983.	DENEGADO
24417	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	200.8. . Determination of Trace Elements in Waters and Wastes by Inductively Coupled Plasma - Mass Spectrometry. .1994. EPA.	-	Uranio total	Rechazado	Parámetro radiactivo, no forma parte de los alcances dispuestos por la SMA.	El alcance 24417, parámetro Uranio, se encuentra acreditado y se incluye en la página 20/21 del certificado LE-112, debido a que se considera la determinación del elemento, no su condición de radioactivo.	Se acepta solicitud de reposición, alcance estaba contenido en el certificado de acreditación al momento de la evaluación.	ACEPTADA

### 3.3 Para Acreditación LE 651

ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
23357	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Arsénico total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Arsénico total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23358	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Cadmio total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetros Cadmio total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23359	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Cinc total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Cinc total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23360	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Cobre total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Cobre total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23361	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Cromo total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Cromo total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23362	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Hierro total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Hierro total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO

ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
23363	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Manganeso total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Manganeso total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23364	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Molibdeno total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Molibdeno total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23365	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Níquel total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Níquel total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO
23366	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	3120. B. Inductively Coupled Plasma (ICP) Method. Metals by Plasma Emission Spectroscopy. 21° Edición.2005. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Plomo total	Rechazado	ALCANCE SOLICITADO PRESENTA INCONSISTENCIA TÉCNICA	Parámetro Plomo total se encuentra dentro el certificado de acreditación LE-652, siendo su determinación igual para lodos, suelos y sedimentos, situación que se presentó al INN.	El método 3120 B no aplica a la subárea postulada.	DENEGADO

### 3.4 Para acreditación LE 111

ALCANCES RECHAZADOS										EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN		
Código Alcance	Actividad	Componente ambiental	Aplicación	Subárea o producto	Método	Método Propio	Parámetro	Estado	Motivo del rechazo	SOLICITUD DE SUCURSAL	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD	CONCLUSIÓN
24399	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/ bebida	9222. D. Fecal Coliform Membrane Filter Procedure. Membrane Filter Technique for Members of the Coliform Group. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Coliformes fecales	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/ AUTORIZACIÓN	El parámetro Coliformes Fecales, se encuentra acreditado y se incluye en la página 2/4 del certificado LE-111, no rechazar, pero se ingresó con el capítulo del Standard Methods 9222-D, siendo que correspondía al 9222-B, lo que se solicita corregir incluyendo las matrices indicadas a continuación: Agua de bebida, aguas crudas y aguas residuales.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado. No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
24400	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	9222. D. Fecal Coliform Membrane Filter Procedure. Membrane Filter Technique for Members of the Coliform Group. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Coliformes fecales	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/ AUTORIZACIÓN	El parámetro Coliformes Fecales, se encuentra acreditado y se incluye en la página 2/4 del certificado LE-111, no rechazar, pero se ingresó con el capítulo del Standard Methods 9222-D, siendo que correspondía al 9222-B, lo que se solicita corregir incluyendo las matrices indicadas a continuación: Agua de bebida, aguas crudas y aguas residuales.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado. No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO
24401	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	9222. D. Fecal Coliform Membrane Filter Procedure. Membrane Filter Technique for Members of the Coliform Group. 22° Edición.2012. SM - APHA/AWWA/WEF.	-	Coliformes fecales	Rechazado	ALCANCE NO ESTÁ CONTENIDO EN ACREDITACIÓN/ AUTORIZACIÓN	El parámetro Coliformes Fecales, se encuentra acreditado y se incluye en la página 2/4 del certificado LE-111, no rechazar, pero se ingresó con el capítulo del Standard Methods 9222-D, siendo que correspondía al 9222-B, lo que se solicita corregir incluyendo las matrices indicadas a continuación: Agua de bebida, aguas crudas y aguas residuales.	El certificado de acreditación revisado al momento de la evaluación, no incluía el alcance postulado. No es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos alcances fuera del periodo del proceso de postulación.	DENEGADO

### 3.5 OTRAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ETFA

Observaciones y/o Solicitudes de sucursal	Evaluación de la solicitud	Conclusión
-----	-----	-----

### 4 CONCLUSIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN ETFA

La evaluación realizada para aprobar o rechazar los alcances solicitados, se basó en las acreditaciones y/o autorizaciones propias de cada ETFA, y a su vez, que éstas fueran consistentes con cada uno de los campos del alcance seleccionado al momento de la evaluación.

Todos los alcances seleccionados por la sucursal fueron evaluados íntegramente, por lo tanto, no es posible realizar modificaciones ni incorporar nuevos antecedentes o alcances fuera del periodo del proceso de postulación.

Finalmente, teniendo en consideración el recurso de reposición interpuesto por la sucursal, se acoge la solicitud para aquellos alcances en los cuales se acepta su apelación, por tanto, su estado será corregido e incorporado a los alcances autorizados.

Cabe señalar, que lo anterior no impide que el interesado pueda solicitar una ampliación de alcances de su Autorización de ETFA, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios establecidos al efecto.

  
**RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
 JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN



  
 MVG/PVM